



Junio 26, 2013

Folio No. : 38/2012-2013

*Asunto: Segunda Junta de Gobierno 2012-2013
Convocatoria*

***A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS
COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP***

Me permito acompañar la convocatoria a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Presidentes de los Colegios Federados, a la Segunda Junta de Gobierno 2012-2013 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, emitida por la C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz, Secretaria de este Comité Ejecutivo Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV "Del Gobierno del Instituto", artículo 4.01 fracción II de los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se establece la obligación de que: "Todos los integrantes de la Junta de Gobierno deberán tener actualizada la Certificación de Contador Público o, en su caso, la Certificación por Disciplina, la cual deberá ser acorde a la responsabilidad adquirida".

Los presidentes de las Federadas que no cumplan con dicho requisito, no podrán participar en la Junta de Gobierno, por lo que será necesario el envío de un representante debidamente autorizado, cumpliendo con el requisito de referencia.

El día de la Junta, deberán firmar las listas de asistencia para dejar constancia de la representación de su Federada.



**Instituto Mexicano de
Contadores Públicos**

PRESIDENCIA

Reciban un cordial saludo.

**El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP*

***C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente***

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013